



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-01362
Proceso	Sucesión
Asunto	Fija fecha audiencia de inventarios y avalúos y requiere

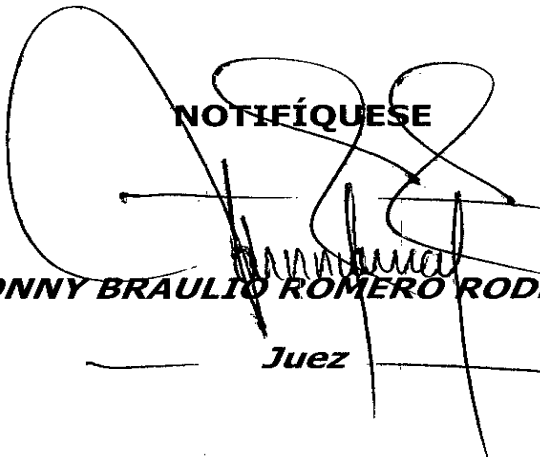
Visto el memorial que antecede y teniendo en cuenta que se realizaron en debida forma las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 ibídem, se procede a señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio, el día **25 de marzo de 2021 a las 9:00 am.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados informados previamente al Despacho.

Para ello se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente auto informen al correo electrónico del Despacho cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

Así mismo, se insta a los apoderados de las partes para que 5 días antes a la fecha de celebración de la audiencia, remitan al Despacho los inventarios que serán presentados a la audiencia con sus correspondientes soportes.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez